



De acuerdo con lo establecido en el Título II de la Orden de esta Consejería de Educación, de 7 de julio de 2009, (BORM de 28 de Julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2009-10, esta Dirección General ha resuelto publicar la Resolución Definitiva de los procesos especificados en los apartados 1.1 y 1.2, y en su virtud se hacen públicas las siguientes relaciones:

1.1: Cambios de Perfil por razones organizativas:

1.1.1: Relación definitiva de cambios de perfil concedidos para el curso 2010/2011.

1.1.2: Relación definitivas de los cambios de Perfil denegados para el curso 2010/2011.

1.2: Confirmaciones en el centro:

1.2.1: Relación definitiva de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario, que han resultado adscritos a otra plaza en su propio centro.

1.2.2: Relación definitiva de funcionarios del Cuerpo de Maestros, afectados por supresión de la plaza por resolución administrativa con expresión del destino alcanzado.

1.2.3: Relación definitiva de funcionarios del Cuerpo de Maestros adscritos provisionalmente a un nuevo puesto en su centro, como consecuencia de la adaptación del puesto de trabajo por razones de salud.

1.3: Desplazados del Centro:

1.3.1: Relación definitiva de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario.

1.3.2: Relación definitiva de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han perdido el destino definitivo como

consecuencia de supresión de plaza o por resolución judicial o administrativa.

1.3.3: Relación definitiva de funcionarios del Cuerpo de Maestros que, como consecuencia de adaptación del puesto de trabajo por razones de salud, han de obtener nuevo destino en el acto de adjudicación presencial.

Murcia, 20 de Julio 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José M^a Ramírez Burgos